CONTRATO DE LICITACIÓN UNC N° 24/2021

Concurso de Ofertas N° 06/2021 "Adquisición de Muebles y Enseres para la Universidad Nacional de Concepción" - ID Nº 393.630

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **quince días del mes de setiembre del año dos mil veinte y uno**, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)** con **RUC Nº 80045779-0,** representada en este acto por el **Dr. CLARITO ROJAS MARÍN,** titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 975.717, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, en su calidad de Rector, designado por la por Res. A.U. Nº 04/15 de fecha 25 de junio de 2015; el **C.P.N DAVID ARTURO CUENCA BARRIOS**, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 4.018.847, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado quienes constituyen domicilio para este acto en la Ruta V, Gral. Bernardino Caballero, Km. 2 – Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA CONTRATANTE por una parte; y por la otra, la empresa - **FRANCI EMPRENDIMIENTOS RUC 787858-3**, con domicilio legal en las calles Caacupé N° 44 esquina Ruta VIII Defensores del Chaco de la ciudad de Coronel Oviedo - Paraguay, representado en este acto por el **SEÑOR FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 787.858, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, Teléf. N° 0521 203 686. Email: franci_rotela@hotmail.com, en adelante EL PROVEEDOR, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen a concretar el presente acto administrativo, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El PROVEEDOR se obliga a proveer en tiempo y forma los bienes adjudicados en el marco de la licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021 "Adquisición de Muebles y Enseres para la Universidad Nacional de Concepción", conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- Los Datos cargados en el SICP;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas
- La Garantía de fiel cumplimiento de contrato

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 393.630**, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub. Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dep.	Monto
2021	1	1	0	1	540/541	30	088	1	**3.500.000**
2021	1	1	0	1	540/541	10	003	1	**51.839.000**

FRANCI Emprendimientos Juan A. Benítez 1 Coronel Oviedo 0521 203 686 0521 203 436

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

Dr. CLARITO ROJAS MARÍN Rector Universidad Nacional de Concepción

2021	1	1	0	3	540/541	30	088	1	**30.708.000**
2021	1	1	0	4	540/541	30	088	1	**18.142.000**
2021	1	1	0	5	540/541	10	001	1	**6.495.000**
2021	1	1	0	6	540/541	30	088	1	**14.959.000**
2021	1	1	0	7	540/541	30	088	1	**8.957.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas CO N° 06/2021, convocado por la Universidad Nacional de Concepción, previa confirmación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Consolidado Año 2021, según Resolución REC N° 051/2021 de fecha 22/02/2021, la Adjudicación fue llevada a cabo de conformidad a lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas según Dictamen N° 037/2021 y aprobada por Resolución del Rectorado de la U.N.C. RES. REC N° 331/2021, de fecha 30/08/2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de Rubros	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
UNIDAD RESPONSABLE: RECTORADO - FF - 10 - 003									
1	56101520-002	Armario Alto, de 0,80 x 2,50 x 0,43 m con 2 puertas de abrir c/ llaves, con 4 repisas internas p/Biblioratos. Cuerpos en Melamina color a elección / Puertas en Melamina Símil madera color a elección.	Unidad	Unidad	FRANCI	NACIONAL	11	1.850.000	**20.350.000**
2	56112104-001	Sillón ejecutivo tapizado en cuero ecológico: con un respaldo de mayor altura, apoyabrazos regulables en altura, asiento y respaldo inyectado con espuma y apoyacabeza diseñados para lograr una posición más relajada. Es basculante, giratoria y regulable en altura.	Unidad	Unidad	HENG LING	CHINO	11	979.000	**10.769.000**
5	56101504-003	Silla fija interlocutor acolchada. Estructura metálica respaldo y asiento tapizado en 4 patas	Unidad	Unidad	FRANCI	NACIONAL	32	274.000	**8.768.000**
6	56101716-9999	Cubículos de estudio (dobles) de melamina. Medidas: 0,80 x 0,95 cm. Altura 1.50m., ambos deben tener las mismas medidas.	Unidad	Unidad	FRANCI	NACIONAL	16	747.000	**11.952.000**
UNIDAD RESPONSABLE: RECTORADO - FF - 30 - 088									
4	56101507-001	Estante giratorio de madera medidas 1,30 x 0,60 cm. debe girar la parte interna y sin rueditas	Unidad	Unidad	FRANCI	NACIONAL	2	1.750.000	**3.500.000**
UNIDAD RESPONSABLE: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - FF - 30 - 088									

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benítez 136 c/ Carmelo Peralta
Concepción Oviedo 17 de mi País
0521 203 686 0521 203 433
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Dr. CLARO TOMAS MARTINEZ
Rector
Universidad Nacional de Concepción

jaam

8	40101701-002	Provisión e instalación de Acondicionador de Aire tipo Split 36.000 BTU frio/calor de fábrica. Compresor rotativo. Doble temporizador y programable. Función sleep. Control remoto. Deshumificador. Motor de 50 ciclos. Voltaje / consumo: 220V /3.800w. Trifásico, salida de aire 5 paletas. Control automático de ventilación, filtro de carbón activo, modo de reposo, auto de barrido de aire piso/techo. Incluye: manual, kit de instalación (parte eléctrica) y servicio de instalación (insumos: mano de obra y terminación). Garantía escrita de 2 años como mínimo.	Unidad	Unidad	JAM	CHINO	3	8.800.000	**26.400.000**
10	56101706-001	Silla con posabrazos fija - tipo interlocutor o visitante: Silla fija con posabrazos con estructura de caño de metal cromado rectangular o redondo, casco de PVC negro inyectado (de asiento y respaldo). Dimensiones mínimas: Altura total: 1 m. Asiento: 0,50 m x 0,40 m. Respaldo: 0,45 m 0,40 m. Tapizado: en cuerina.	Unidad	Unidad	FRANCI	NACIONAL	6	718.000	**4.308.000**
UNIDAD RESPONSABLE: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS - FF - 30 - 088									
14	56101504-005	Silla rígida para uso en la biblioteca: hecha en madera maciza de cedro. Asiento y respaldo acolchonados tapizado en cuerina reforzado de como mínimo de 3mm. Medidas mínimas: 0,45m de alto, 0.40m de ancho y respaldo 0.55 m de alto y 0.40 de ancho.	Unidad	Unidad	FRANCI	NACIONAL	20	258.500	**5.170.000**
16	56101504-002	Silla Presidencial: de color negro respaldo alto 80 cms. De alto x 51cms.	Unidad	Unidad	HENG LING	CHINO	1	1.900.000	**1.900.000**

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Dr. CLARITO ROJAS DAZA
Rector
Universidad Nacional de Concepción

FRANCI
Emprendimientos
Juan A. Benítez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo (7 de mi País)
0521 203 686 0521 203 438

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

jaam

17	48101714-001	Bebedero eléctrico Frio/Caliente: a ser conectado a la red de agua potable. Ecocompresor: con gas R 134A que no daña el medio ambiente Agua filtrada sin energía. Cartucho/filtro giró, cambió: cambie sin cerrar el registro. Cartucho/filtro bacteriostático: controla la proliferación de bacterias. Elimina olores Elimina sabores. Retiene microparticulas presentes en el agua. Limpieza fácil (partes extraíbles para limpiar). Bobina externa (fácil para limpiar) Nanotecnología: inhibe la proliferación de microorganismos. Gran chorro: vaso lleno en pocos segundos. Grifo up & down Goteo extraíble: para vaciar o limpiar Gabinete con protección UV. Boya de control del nivel de agua. Capacidad del envase 4 litros como mínimo. Capacidad de suministro de agua fría 1,371 Temperatura de enfriamiento 10°C / 50°F Capacidad de la caldera 1,7 L. Capacidad de calentamiento (L/h) 7. Temperatura máxima de calentamiento 85°C / 176°F. Incluye instalación a la red de agua, materiales o kits de instalación, mano de obra, mantenimiento general, limpieza, sanitación, y cambio de los filtros durante 1(uno) año, a partir de la instalación. Garantía: 12(doce) meses.	Unidad	Unidad	IBBL	BRASIL	4	1.648.000	**6.592.000**
18	56101504-9999	Sillas Plásticas Blancas: Dimensiones Mínimas: Altura: 867mm, ancho interior 367mm, ancho exterior: 438mm, fondo: 403mm, peso: 2.200 k. capacidad por m3: 100 unidades.	Unidad	Unidad	ENVA PAR	NACION AL	70	64.000	**4.480.000**
UNIDAD RESPONSABLE: FACULTAD DE MEDICINA - FF - 10 - 001									
23	52141526-001	Cafetera eléctrica digital: Capacidad 12 tazas. Anti goteo. Filtro permanente. Jarra térmica de acero inoxidable.	Unidad	Unidad	MON DIAL	CHINO	2	480.000	**960.000**
26	48101714-001	Bebedero eléctrico a botellón, Se adapta a cualquier ambiente sin necesidad de apoyo o punto de agua. Ofrece agua a temperatura natural o helada. Bajo consumo de energía y nanotecnología contra la proliferación de microorganismos. Incluye garantía certificada de 12 meses.	Unidad	Unidad	FAM A	CHINO	3	648.000	**1.944.000**

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

C.P.N. David Arnaldo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

27	40101604-001	Ventilador de techo, 56 pulgada. 7 Velocidades. Motor pesado. Caja de metal	Unidad	Unidad	WAH SON	CHINO	9	399.000	**3.591.000**
UNIDAD RESPONSABLE: FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNÓLOGICAS - FF - 30 - 088									
30	48101714-001	Bebedero eléctrico de pie: Color blanco. Dispensador de agua fría y natural. Capacidad compatible para botellones de 5 a 20lts. Depósito de agua (3.3lts) en acero inoxidable. Bajo consumo de energía. Sistema de refrigeración, balanceado. Posee Caja y bandeja recoge gotas, facilitando la manipulación y la higienización. 220 volts 2.7 A. Potencia: 600 watts. Garantía mínima de un año.	Unidad	Unidad	SPEE D	CHINO	3	1.090.000	**3.270.000**
32	40101609-001	Ventilador de Techo: 56 pulgadas, 7 velocidades, motor pesado, caja de metal. Incluye colocación por losa y circuito eléctrico. Garantía mínima: 6 meses.	Unidad	Unidad	WAH SON	CHINO	10	399.000	**3.990.000**
37	52141501-002	HELADERA DE 250Lts, 2 puertas, frio húmedo tropicalizado, estantes regulables de vidrio templado, crisper p/frutas y verduras, 1 parrilla en el congelador, 3 anaqueles multiuso, luz interior, control de temperatura.	Unidad	Unidad	JAM	CHINO	1	1.697.000	**1.697.000**
UNIDAD RESPONSABLE: FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - FF - 30 - 088									
40	48101714-001	Bebedero eléctrico de pie. Pedestal de acero inoxidable. Fuente y reservorio de acero quirúrgico inoxidable. Drenaje con sifón para bloquear la entrada del mal olor proveniente del desagüe. Caño a presión de acero inoxidable. Dos grifos de presión en latón cromado con ajuste de chorro de agua. Un grifo de chorro para la boca. Un grifo para vaso. Control automático de temperatura. Suministro de agua fría 8 Litro por hora como mínimo. Sistema de filtrado externo. Conexión directa a la red de agua. Refrigeración con compresor que usa gas que no daña el medio ambiente. Incluye materias de instalación. Incluye servicio de instalación y puesta en marcha. Incluye garantía certificada de 12 meses como mínimo.	Unidad	Unidad	IBBL	BRASIL	2	1.780.000	**3.560.000**

FRANCI Emprendimientos FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Dr. CLARITO ... MARTINEZ
Rector
Universidad Nacional de Concepción

jaam

44	56101504-005	Silla rígida hecha totalmente de madera de cedro. Lustre natural. Asiento y respaldo acolchonados. Tapizado en cuerina reforzado de 3mm como mínimo. Color a elección de la convocante. Medidas mínimas: 0.45m de alto. 0,40m de ancho. Y respaldo de 0,55m de alto y 0,40m de ancho.	Unidad	Unidad	FRANCI	NACIONAL	12	258.500	**3.102.000**
45	56101504-005	silla fija interlocutor acolchada. Estructura metálica. Tapizado en el asiento y en el respaldo. Modelo ergonómico. Tapizado en tela resistente, lavable. Medidas: 50cm de largo. 82cm de Alto. 45cm de Ancho.	Unidad	Unidad	FRANCI	NACIONAL	24	240.000	**5.760.000**
48	30181614-001	Dispensador de jabón de pared. De plástico. Capacidad de 500ml como mínimo. Envase transparente que permita ver la cantidad disponible de gel. Con botón de presión manual para servir. Se puede colocar por la pared con sistema de succión o con tornillos.	Unidad	Unidad	NMC	CHINO	16	57.000	**912.000**
49	52141502-001	Microonda de 20Lts con Grill. 10 niveles de potencia de cocción como mínimo. Con menús programables. Con función Grill. Con reloj y temporizador. Con Función descongelar. Conexión eléctrica 220V/50Hz. Panel Digital. Plato Giratorio. Luz interior. Garantía de 1 año como mínimo.	Unidad	Unidad	JAM	CHINO	1	675.000	**675.000**
50	52141502-001	Microonda de 30Lts con Grill. Potencia de microondas mínimo 800W. Potencia de Grill: 1000W. 10 Niveles de potencia de cocción. 6 menús programables. Con función Grill. Con reloj y temporizador. Con Función descongelar. Conexión eléctrica 220V/50Hz. Panel Digital. Plato Giratorio. Luz interior. Garantía de 1 año como mínimo.	Unidad	Unidad	JAM	CHINO	1	950.000	**950.000**
TOTAL									**134.600.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaraníes ciento treinta y cuatro millones, seiscientos mil.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

Dr. CLARITO MAS MARIN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

jaam

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser suministrados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado de la U.N.C. Campus universitario, sito Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2. Concepción – Paraguay. Los bienes adjudicados podrán ser entregados de 07:00 AM a 14:30 PM, de lunes a viernes (días hábiles), previa coordinación del Administrador de contrato, mencionado en el Punto 8 del presente contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Estará a cargo del Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado: **Ing. Com. Luis Enrique Fankhauser Díaz.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Concepción, República del Paraguay.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Paraguay de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Empresario Emprendimientos
Juan Bautista Gill 138 c/ Cnel. Oviedo
Coronel Oviedo – Paraguay
0521 203 666 – 0521 203 433

LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SOBRE TALES CLAUSULAS, previa lectura y ratificación, dan por formalizado este contrato y a su fiel cumplimiento se obligan las partes, suscribiendo el presente instrumento en prueba de conformidad y aceptación, constituido por 8 (ocho) páginas, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benítez 136 c/ Carmelo Peralta
Concepción Oficina 12 de mi País
0521 203 686 0521 203 438

.....
Francisco Sisino Rotela López
Rep. Legal – **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**
Proveedor

.....
C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General – Rectorado
Contratante

Universidad Nacional de Concepción
Secretaría General
Concepción - Paraguay

.....
Dr. Clarito Rojas Marín
Rector – U.N.C.
Contratante

Universidad Nacional de Concepción
RECTORADO
Concepción - Paraguay

Universidad Nacional de Concepción
Ciencias Acción Sabiduría
Concepción - Paraguay
Marcando el norte...!!!